

BORRADOR

Informe del Segundo Taller Estratégico

SISTEMATIZACIÓN Y HOJA DE RUTA 2022-2025

2023



Chile
País
Pionero



Contenido

Resumen ejecutivo	2
Contexto y antecedentes.....	4
Metodología del Taller y análisis de resultados	7
Objetivos.....	7
Participantes	7
Metodología de trabajo.....	8
Sistematización de los resultados	9
Bloque 1: Inicio del Segundo Taller Estratégico	12
Bloque 2: Presentaciones	14
Bloque 3: Construcción de la Hoja de Ruta 2022–2025	16
Bloque 4: Taller de consulta proyecto RTA	23
Bloque 5: Plenaria y cierre del Taller	25
Anexos	27
Anexo 1: Lista de participantes	27
Anexo 2: Nota conceptual para Segundo Taller Estratégico	37
Anexo 3: Presentación Segundo Taller Estratégico	47
Anexo 4: Hoja de Ruta 2022–2025	57
Anexo 5: Programa y presentación RTA	60

Resumen ejecutivo

El Segundo Taller Estratégico se realizó los días 06 y 07 de octubre de 2022 en la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el Cono Sur de América Latina. En este Taller se identificaron prioridades para la agenda nacional, la estructura operativa y la hoja de ruta para la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en el país durante el periodo de 2022–2025.

El jueves 06 de octubre, los puntos focales de la Comisión Asesora para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, el Comité Asesor para la Eliminación del Trabajo Forzoso y la Mesa Intersectorial para la Trata de Personas, junto con representantes del gobierno, trabajadores, empleadores y sociedad civil, participaron en la construcción de una nueva hoja de ruta que renovó las acciones, medidas y compromisos acordados en la Hoja de Ruta 2019–2021 para el cumplimiento de la Meta 8.7 de los ODS y del compromiso asumido por Chile como país pionero de la Alianza 8.7.

El Taller inició con palabras de bienvenida de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile, María José Torres, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, quienes destacaron el trabajo de Chile en materia de erradicación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Tras este bloque, representantes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Interior) expusieron sobre los avances de Chile durante el periodo 2019–2021 y los desafíos para la construcción de una nueva Hoja de Ruta 2022–2025. Luego, se dio inicio al trabajo por mesas, el que giró en torno a tres ejes: (1) información y conocimiento, (2) detección y derivación y (3) cooperación y alianzas.

El segundo día inició con una sesión de reflexión liderada por Naciones Unidas, en el marco del proyecto “De la Investigación a la Acción (RTA): Utilizando el conocimiento para la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas”. El objetivo de este proyecto fue fomentar el uso de investigaciones rigurosas para la creación de políticas públicas que abordan la erradicación del trabajo infantil, el trabajo

forzoso y la trata de personas. Los objetivos fueron presentar los resultados del levantamiento efectuado por el Proyecto RTA, así como también generar un espacio de conversación con los y las asistentes.

Para continuar con el Taller, se presentó una síntesis de los acuerdos y conclusiones alcanzadas por las mesas de trabajo, en la que se relevó la necesidad de una Hoja de Ruta que aborde los nudos críticos surgidos durante la jornada.

Para finalizar, las y los asistentes se comprometieron a avanzar en la adopción de una Hoja de Ruta que permita acelerar los esfuerzos para alcanzar la Meta 8.7. En este sentido, con las firmas del Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, del presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, David Acuña, la representante de Red de Empresas Unidas por la Niñez y la Adolescencia (UPPI), Olga Alarcón, así como de todas y todos los representantes de gobierno y de la sociedad civil, se reafirmó la voluntad de prevenir y erradicar estas vulneraciones de derecho.

Contexto y antecedentes

En 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ que cuenta con 17 objetivos que instan a los países a adoptar medidas para promover la prosperidad considerando la protección del planeta. La Agenda 2030 reconoce que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y que aborden una serie de necesidades sociales, tales como la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, así como la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Particularmente, el Objetivo 8² se enfoca en promover el trabajo decente, así como el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo hacia 2030. Dentro de sus metas se encuentra la 8.7 que insta a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Producto de la necesidad urgente de una acción global coordinada para alcanzar la Meta 8.7, se crea la Alianza 8.7³ que reúne a diversos actores para colaborar, crear estrategias, compartir conocimientos y acelerar el progreso para cumplir con este objetivo en 2030. En este sentido, y para destacar los esfuerzos de algunos países, así como para mostrar ejemplos de buenas prácticas, la Alianza propició un reconocimiento a países destacados. Estos corresponden a los que han demostrado un compromiso en proteger los derechos fundamentales y se encuentran realizando acciones efectivas en estas materias, denominados *Pathfinder Countries* (Países Pioneros).

¹ Objetivos del Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

² Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

³ Alliance 8.7: <https://www.alliance87.org/the-alliance/>

Los países pioneros son aquellos que se comprometen a ir más rápido y más lejos para alcanzar la Meta 8.7 de los ODS. Son precursores y están dispuestos a probar nuevos enfoques para que otros puedan aprender y acelerar los esfuerzos para alcanzar la meta. A la fecha más de 20 países han sido invitados a ser parte de estos esfuerzos.

En 2018, durante la 107.a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, miembros de la delegación de Chile expresaron interés en formar parte de dicha acción global. Así, dado que Chile ha demostrado un claro compromiso político en las áreas cubiertas por la Alianza 8.7 y ha desarrollado con éxito acciones efectivas, el ex Director General de la OIT, Guy Ryder, extendió la invitación al MINTRAB para ser el primer País Pionero de la Región.

En 2019, con el apoyo técnico de la OIT, el MINTRAB junto a Interior planificaron un Taller Estratégico que se desarrolló los días 28 y 29 de marzo. Mediante una metodología participativa, los representantes de la Comisión Asesora Ministerial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) y la Mesa Intersectorial Para la Trata de Personas (MITP) acordaron una Hoja de Ruta 2019-2021 que tuvo como objetivo acelerar los esfuerzos relativos a la Meta 8.7 de los ODS.

Los resultados del compromiso en torno a la Meta 8.7 fueron diversos, aunque se releva la generación de información y conocimiento, sensibilización, concientización e información a la ciudadanía referente a los desafíos en estas áreas. Adicionalmente, la creación y modificación de instrumentos procedimentales para mejorar la prevención, detección, y abordaje de casos de vulneración de derechos asociados a la Meta 8.7, la ejecución de modificaciones legales y reglamentarias para fortalecer la prevención y protección de derechos. De la misma manera, se fortaleció la cooperación internacional e intersectorial, propiciando el diálogo entre la CETI y la MITP. Como gran hito, en el marco de la ejecución de la Hoja de Ruta, destaca la ratificación del Protocolo 29 de la OIT⁴.

⁴ Protocolo 29 sobre el trabajo forzoso de la OIT:
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:P029

A propósito de la finalización de la Hoja de Ruta, y de la importancia que tiene el diálogo social y la generación de acuerdos entre los actores sociales para avanzar en la prevención y erradicación de estas vulneraciones de derechos, el Gobierno de Chile decidió reafirmar el compromiso respecto de estas materias para seguir avanzando firmemente en la prevención y erradicación del trabajo infantil, del trabajo forzoso y de la trata de personas.

Por lo anterior, el 06 y 07 de octubre se desarrolló el Segundo Taller Estratégico que tuvo por objetivo analizar la posición del país respecto a la materia, a partir de lo aprendido para así crear una nueva Hoja de Ruta 2022–2025.

BORRADOR

Metodología del Taller y análisis de resultados

El Departamento de Derechos Fundamentales del MINTRAB, junto al Departamento de Crimen Organizado de Interior fueron los encargados de diseñar y conducir el Segundo Taller Estratégico en Chile. Estos esfuerzos requirieron de planificación y coordinación a partir de sesiones semanales de trabajo. Para ello, se elaboró una Carta Gantt de tres meses que facilitó la definición de objetivos, identificar participantes, así como establecer la metodología de las jornadas de trabajo.

Objetivos

El objetivo general de la instancia radicó en la elaboración de una Hoja de Ruta para el periodo 2022–2025, a partir de acciones consensuadas de manera intersectorial que permitan avanzar en la erradicación del trabajo infantil, así como en la eliminación del trabajo forzoso y de la trata de personas. Para ello, se identificaron los siguientes objetivos específicos:

- Levantamiento de información en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, mediante el intercambio de antecedentes y diagnósticos entre distintos actores.
- Identificación de nudos críticos respecto de las políticas para prevenir y eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.
- Definición de productos para el abordaje del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.
- Desarrollo de un diálogo entre las y los asistentes, así como la consecución de acuerdos en los temas relativos a la Meta 8.7.

Participantes

El Segundo Taller Estratégico contó con la presencia de representantes del Gobierno, organizaciones de trabajadores, de empleadores y la sociedad civil que integran la CETI, la MITP y el Comité de Trabajo Forzoso. Las jornadas de trabajo congregaron alrededor

de 40 instituciones y alcanzaron una convocatoria de 45 asistentes el primer día y de 35 el segundo día⁵.

Metodología de trabajo

El Segundo Taller Estratégico se llevó a cabo mediante una metodología participativa que buscó la contribución activa de las y los asistentes en la identificación de problemas, posiciones y soluciones. En tal sentido, se confeccionaron y socializaron distintos documentos con la finalidad de gatillar la interacción, especialmente entre quienes estuvieran menos familiarizados con las dinámicas de trabajo y avances en torno a la Meta 8.7 en Chile.

En primer lugar, se compartió vía correo electrónico una nota conceptual con los antecedentes generales, definiciones y cifras sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas⁶. Adicionalmente, para las jornadas de trabajo, se elaboró una presentación sobre los ODS, la Alianza 8.7 y los Países Pioneros, los avances de la hoja de ruta 2019–2021 y la propuesta metodológica del Taller⁷.

Con el objetivo de enmarcar la discusión y las sesiones de trabajo grupal, se elaboró una propuesta de ejes y objetivos para la nueva Hoja de Ruta. Esta propuesta consideró los objetivos estratégicos de la Meta 8.7, de la Alianza 8.7, las Estrategias y Planes nacionales existentes al respecto, sus brechas y desafíos, así como la evaluación de la hoja de ruta anterior⁸.

Para la conformación de los grupos se asignó un color a cada participante al inicio de la primera jornada. Posteriormente, se distribuyó a los asistentes en tres mesas de manera equitativa según los colores establecidos, resguardando que no se repitieran profesionales de una misma institución en un grupo.

⁵ Ver anexo 1.

⁶ Ver anexo 2.

⁷ Ver página 14 para más información sobre las presentaciones.

⁸ Ver página 16 para más información sobre las propuestas de ejes.

En las instancias de reflexión grupal se identificó a una moderadora para cada eje, encargada de guiar las conversaciones y propiciar la consecución de acuerdos en torno a brechas y cursos de acción. Las moderadoras utilizaron referencias visuales para recolectar los hallazgos (*post its*, papelógrafos y nubes de palabras en línea) y rotaron entre los tres grupos a fin de que se abordaran los todos los ejes en sesiones consecutivas.

Los pasos de trabajo para la discusión grupal fueron:

1. Presentación de integrantes y metodología (10 minutos)

Los/as integrantes del grupo se presentan, señalando su nombre, cargo e institución. Posteriormente, la moderadora explica brevemente la metodología del Taller y el equipo selecciona un/a vocero y un/a encargado/a de acta.

2. Descripción de propuesta de eje (10 minutos)

La moderadora entrega un breve contexto y presenta el objetivo general, los objetivos específicos y las medidas relacionadas a su eje para que los integrantes validen la propuesta y planteen y articulen acciones relacionadas a su institución.

3. Identificación de productos prioritarios (40 minutos)

La moderadora abre la discusión, propiciando que cada participante identifique nudos críticos y acciones para ser sometidas a consideración grupal. Luego, se desarrolla una reflexión conjunta y se acuerdan los productos para el eje.

Sistematización de los resultados

A fin de analizar la información del Segundo Taller Estratégico, se traspasó el contenido recolectado a través de los *post-its*, papelógrafos y nubes de palabras a una planilla y se crearon categorías a partir de las ideas más reiteradas. Adicionalmente, se utilizaron las actas de cada grupo para cotejar los puntos priorizados, al igual que las conclusiones esbozadas por las vocerías en la sesión plenaria.

El análisis tomó como base los ejes propuestos, lo que contribuyó a clasificar las acciones relevadas por las y los puntos focales que participaron de las jornadas de trabajo.

Desarrollo del Segundo Taller Estratégico

El Segundo Taller Estratégico de Chile como País Pionero de la Alianza 8.7 tuvo como objetivo identificar brechas y desafíos en torno a la Meta 8.7 de los ODS para generar nuevos lineamientos en estas materias. Se ejecutó el 06 y 07 de octubre de 2022 en las dependencias de la Oficina de la OIT para el Cono Sur. Fue liderado por el MINTRAB e Interior y contó con la participación de los integrantes de la CETI, la MITP y el Comité de Trabajo Forzoso.

Tal como se señala en el capítulo de metodología, el Taller buscó la participación activa de las y los asistentes, por lo que la agenda contó con cinco bloques que propiciaran la discusión, el levantamiento de información, así como las percepciones de las y los asistentes.

Las dos primeras sesiones tuvieron como objetivo dar a conocer los avances y desafíos en las tres materias, dando cuenta del progreso que se logró a través de la Hoja de Ruta anterior. El tercer bloque, buscó generar un análisis colectivo de las brechas respecto de la erradicación del trabajo infantil y la eliminación del trabajo forzoso y la trata de personas. En esa misma línea, OIM y OIT lideraron el cuarto bloque, en el que se presentaron los resultados del proyecto “De la investigación a la acción” para acordar una agenda de investigación que contribuya al diseño y ejecución de políticas en la materia. Finalmente, durante el quinto bloque los participantes expusieron una síntesis de las discusiones grupales y las principales conclusiones del trabajo colaborativo.

A continuación, se da cuenta de la agenda y contenido de las sesiones y se presenta la sistematización de cada uno de los bloques.

Agenda y contenido del Taller

Día 1: jueves 06 de octubre 2022

Hora	Sesión
08:45—09:00	Registro de participantes
09:00—09:30	Palabras de bienvenida autoridades <ul style="list-style-type: none">- Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas- Ministra del Trabajo y Previsión Social- Defensora de la Niñez
09:30—10:30	Presentación de los avances en el marco de la Hoja de Ruta 2019-2021 y los desafíos para la construcción de una nueva Hoja de Ruta 2022-2025
10:30—11:00	Pausa de café
11:00—12:30	Construyendo una Hoja de Ruta 2022-2025 (parte 1)
12:30—14:00	Construyendo una Hoja de Ruta 2022-2025 (parte 2)
14:00—15:30	Pausa de almuerzo, incluido en instalaciones OIT
15:30—17:00	Construyendo una Hoja de Ruta 2022-2025 (parte 3)
17:00—17:15	Cierre día 1

Día 2: viernes 07 de octubre 2022

Hora	Sesión
08:45—09:00	Registro de participantes
09:00—11:00	Taller estratégico Proyecto RTA “de la Investigación a la Acción” <ul style="list-style-type: none">- OIT y OIM
11:00—12:00	Presentación de acuerdos y conclusiones
12:00—12:30	Recepción de los acuerdos y firma de compromiso <ul style="list-style-type: none">- Subsecretario Boccardo
12:30—13:00	Cierre de la actividad y café

Bloque 1: Inicio del Segundo Taller Estratégico

Este bloque tuvo como finalidad presentar los objetivos políticos y técnicos del Taller. Para ello, a través de la moderación de la Oficial de Programación de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Patricia Roa, se dio la bienvenida a los representantes. Este primer bloque contó con la participación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz y la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, María José Torres, quienes relevaron tanto los avances como los desafíos para el país respecto de las tres áreas de la meta.

Al respecto, la Ministra Jara destacó que la agenda laboral y previsional del Gobierno coincide con los objetivos que persigue el Taller y relevó la importancia del diálogo social para consolidar acuerdos en estas materias⁹. Sus palabras permearon el Taller, pues un aspecto central era buscar en conjunto acuerdos.

Por su parte, y enfatizando en la importancia del trabajo conjunto y colaborativo para avanzar en los ODS, la Coordinadora Residente mencionó que “[...] si queremos llegar al trabajo decente y erradicar, como establece la Meta 8.7, estas vulneraciones de derechos hay que empezar a mirar el problema con una perspectiva multidimensional”. Estas palabras fueron esenciales en las siguientes secciones del Taller, donde los actores sociales y las agencias del Sistema de Naciones Unidas detectaron duplicidad de acciones y destacaron la importancia de una hoja de ruta diseñada y validada por todos para evitar trabajos repetidos.

Muchos niños, niñas y adolescentes en el mundo y en el país sufren las consecuencias del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. En ese sentido, la Defensora de la Niñez resaltó que los logros de Chile sobre la erradicación del trabajo infantil han sido un compromiso de Estado, independiente de las administraciones de turno. Adicionalmente, mencionó un fenómeno que ha requerido especial atención en los últimos años en Chile vinculado a la situación de muchas familias migrantes. Al respecto

⁹ Disponible en: <https://www.mintrab.gob.cl/ministra-jeannette-jara-participa-en-inicio-del-taller-estrategico-de-la-oit-para-erradicar-el-trabajo-infantil-y-la-trata-de-personas/>

señaló que “ningún trabajo infantil es tolerable, pero hago un especial énfasis en niños, niñas y adolescentes migrantes, cuya situación está siendo crítica”.

Con dicho marco y para avanzar al segundo bloque, la maestra de ceremonia explicó los objetivos del Taller, señalando la importancia para definir una nueva Hoja de Ruta a través de un análisis conjunto de avances y desafíos en materia de erradicación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas para el periodo 2022–2025.

BORRADOR

Bloque 2: Presentaciones

En este bloque las representantes del MINTRAB e Interior realizaron una exposición que tuvo como objetivo introducir a las y los participantes respecto del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, como también sobre la pertinencia y sentido del Segundo Taller Estratégico. Así, además de abordar antecedentes generales sobre los ODS, la Alianza 8.7 y los Países Pioneros, se presentaron los avances y desafíos a partir de la Hoja de Ruta 2019–2022, los que sirvieron como base para las reflexiones grupales en torno a la nueva Hoja de Ruta.

La exposición expuso que, entre 2019 y 2022, se avanzó sustantivamente en las áreas de la Meta 8.7, pero también en tres ámbitos de trabajo. Primero, se destaca el avance a nivel de políticas y planes de acción, mediante la implementación de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015–2025 y el Plan de Acción Nacional Contra la Trata de Personas 2019–2022, así como los progresos que ha habido para la creación de un Plan de Acción Nacional para la Eliminación del Trabajo Forzoso.

Segundo, se relevó la oportunidad que significó la Hoja de Ruta 2019–2022 para potenciar el trabajo multisectorial, sobre todo entre la MITP y el CETI, instancias que anteriormente no se relacionaban entre sí. En este sentido, se propició también la implementación del Protocolo 29 sobre trabajo forzoso y la creación de un Comité en la materia, al igual que el fortalecimiento de la colaboración entre instituciones relacionadas a la Meta 8.7.

Tercero, se dio cuenta del reconocimiento internacional que ha recibido Chile por sus logros en torno a la Hoja de Ruta 2019–2022. Como ejemplo de ello, se aludió a la participación del Subsecretario Boccardo en el Side Event organizado a propósito del Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible (HLPF) en junio, que se enfocó en presentar el progreso de los países pioneros de la Alianza 8.7, pero particularmente de Chile, para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas.

En cuanto a los desafíos para el diseño de una nueva Hoja de Ruta, se enfatizó que el trabajo en torno a la Meta 8.7 sigue realizándose en muchas ocasiones de manera parcelada. En tal sentido, se recalcó la importancia de comprender al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas como fenómenos que convergen en muchas oportunidades, por lo que requieren de un abordaje coordinado. Consecuentemente, se estableció que la Hoja de Ruta 2022-2025 debiese perseguir como objetivo principal el avance en iniciativas conjuntas.

Esta sección finalizó con la presentación de la propuesta de ejes y metodología de trabajo como puntapié para las discusiones grupales que se llevaron a cabo por la tarde¹⁰.

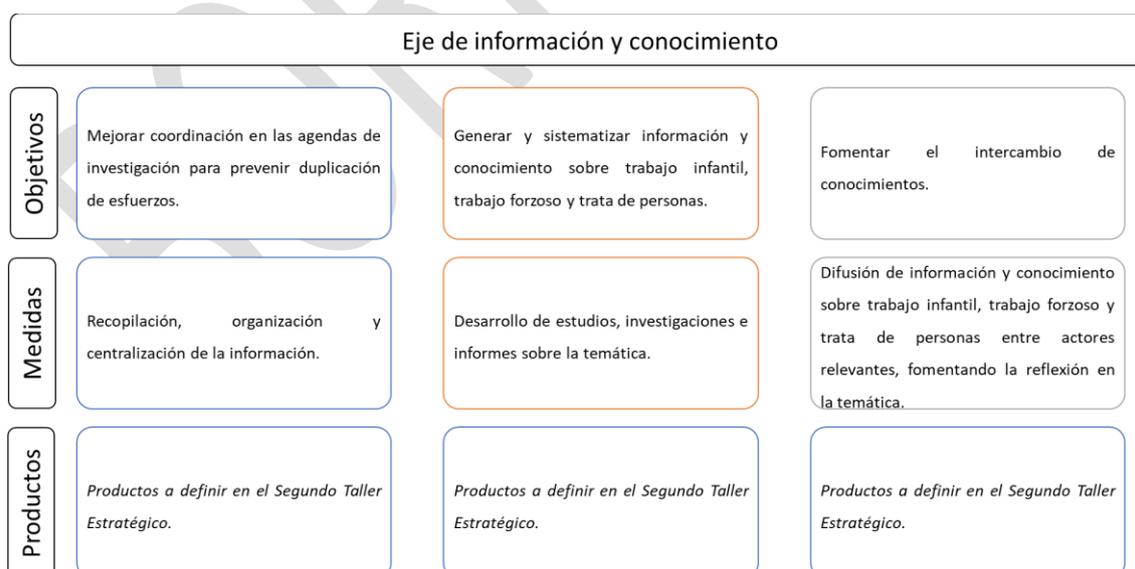
¹⁰ Ver anexo 3.

Bloque 3: Construcción de la Hoja de Ruta 2022–2025

Las sesiones de trabajo grupal transcurrieron durante el primer día del Taller según la metodología planificada. Cada mesa estuvo integrada por alrededor de 15 personas, las que participaron activamente en la elaboración de la nueva hoja de ruta. Para ello, se dispuso de versiones impresas de las propuestas de ejes, las cuales fueron sometidas a discusión, además de implementos que facilitaran el trabajo y la identificación de productos. En lo sucesivo, se describen los componentes que incluyó cada eje y los productos que fueron identificados a partir de la sistematización de resultados.

Eje 1: Información y conocimiento

La necesidad y pertinencia de seguir avanzando en la generación de información y conocimiento sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas es permanente, ya que permite mejorar la respuesta ante estas vulneraciones de derechos. Si bien Chile ha avanzado en la producción de investigaciones, muchos estudios e informes han sido focalizados y algunos de ellos no han tenido un alcance público. En este sentido, se propusieron tres objetivos y tres medidas—que fueron ratificadas por las y los asistentes—y permitieron la identificación de productos.



Para avanzar en la recopilación, organización y centralización de la información, el producto que más se repitió las mesas fue la **creación de una página web/repositorio**

intersectorial, que reúna contenido claro y actualizado sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Los participantes señalaron que debiese incluir una biblioteca con estudios y publicaciones, entre otros documentos, además de facilitar el contacto con instituciones pertinentes y acceder a sus calendarios de actividades. Para ello, se relevó la necesidad de establecer puntos focales con responsabilidades precisas, que se encarguen de recopilar y mantener al día el material que se comparta en la plataforma.

En la línea de desarrollo de estudios, investigaciones e informes sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, las mesas de trabajo identificaron dos productos principales. En primer lugar, se planteó la pertinencia de realizar un **levantamiento de la información disponible** en estas temáticas, que recoja además las acciones, estudios e instrumentos vinculados a cada institución. Así, se podrá conocer el estado de situación y las brechas existentes a fin de trabajarlas de manera coordinada.

En segundo lugar, y vinculado con el punto anterior, se coincidió en la importancia de avanzar en una **planificación conjunta de la agenda de investigación** en estas áreas, con priorización y calendarización de temas. Al respecto, se propuso la conformación de un grupo con representantes de instituciones clave que se encargue de las principales definiciones y realice el seguimiento necesario.

Para finalizar, cabe destacar que en todas las mesas se concluyó como necesario **establecer alianzas** público-privadas, con la academia (universidades y centros de estudios), al igual que la **incorporación de otros actores** para seguir progresando en los esfuerzos de investigación.

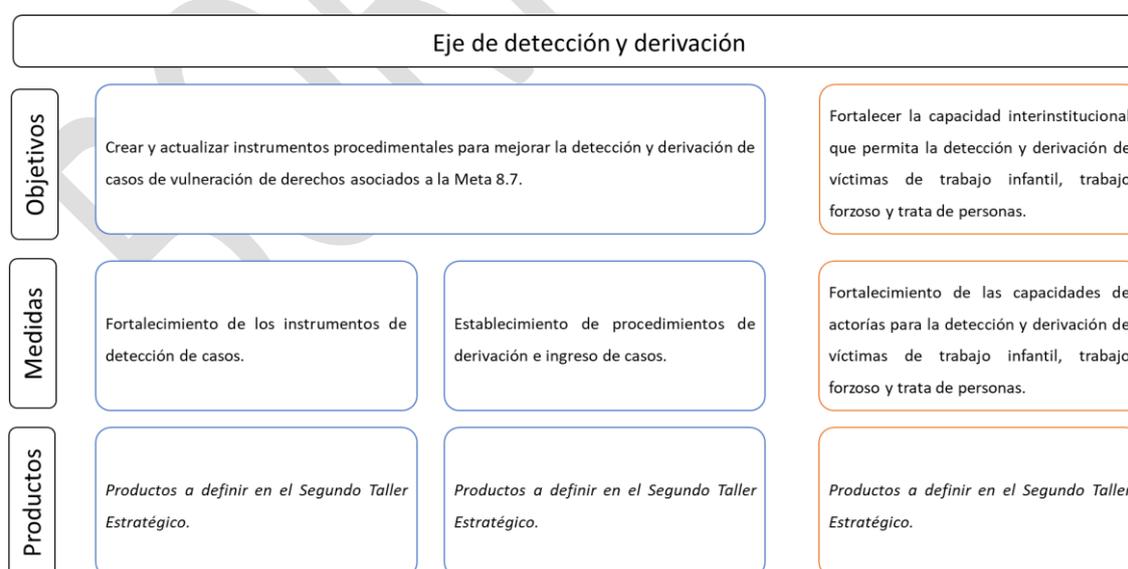
En cuando a la difusión de información y conocimiento, los representantes sectoriales propusieron tres productos. Primero, el **desarrollo de campañas de comunicación** en medios masivos y abiertos, así como en las redes sociales, que permitan acercar las temáticas a las personas a partir de datos concretos. En este sentido, se debiese priorizar el alcance de los grupos de población más vulnerables.

Segundo, el **diseño e implementación de planes de capacitación intersectoriales y permanentes**, orientados a distintos actores: poderes del Estado, funcionarios públicos a nivel central, regional y municipal (especialmente quienes detectan casos de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas) y la sociedad civil (por ejemplo, organizaciones de migrantes), las comunidades educativas, entre otros.

Tercero, la **realización de seminarios y talleres de intercambio** en los que se aborden las tres materias, destinados a diferentes sectores, desde organismos públicos hasta organizaciones de empleadores y trabajadores.

Eje 2: Detección y derivación

Este eje se justificó por la necesidad de mejorar las estrategias de detección y derivación de las víctimas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, a fin de progresar en políticas públicas de asistencia a víctimas de estas vulneraciones de derechos. A partir de este diagnóstico se propusieron dos objetivos y tres medidas que fueron ratificados por las y los asistentes y que facilitaron la identificación de productos transversales en todas las mesas.



Para el fortalecimiento de los instrumentos de detección de casos, los grupos de trabajo plantearon la necesidad de **fortalecer los sistemas de alerta temprana** a partir de la

definición de indicadores y el cruce de información útil para la detección de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Lo anterior, requiere de un avance en la interoperabilidad de los sistemas informáticos y registros administrativos públicos, entre otros esfuerzos.

Así también, propusieron dos cursos de acción respecto de guías y otras herramientas existentes para la detección. En una primera instancia, realizar una **revisión, socialización y difusión del material disponible** más allá de las instituciones que integran los Comités/Mesas. Posteriormente, se plantea propiciar la **creación de un instrumento único e intersectorial para la detección de casos**, que reúna los protocolos en trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas y permita la formalización de roles y gestiones en el proceso.

Respecto del establecimiento de un procedimiento de derivación e ingreso de casos se plantearon tres productos principales. En primer lugar, sugirió la **revisión y eventual unificación de los canales de denuncia** existentes, con el objetivo de simplificar el acceso a potenciales denunciantes. En segundo lugar, se planteó la importancia de **establecer procedimientos para el seguimiento de los casos**, por lo que se hace necesario designar responsabilidades y procesos claros y conocidos por todas las personas involucradas. De esta manera, se apunta a comprender y abordar la denuncia de una manera más integral y segura.

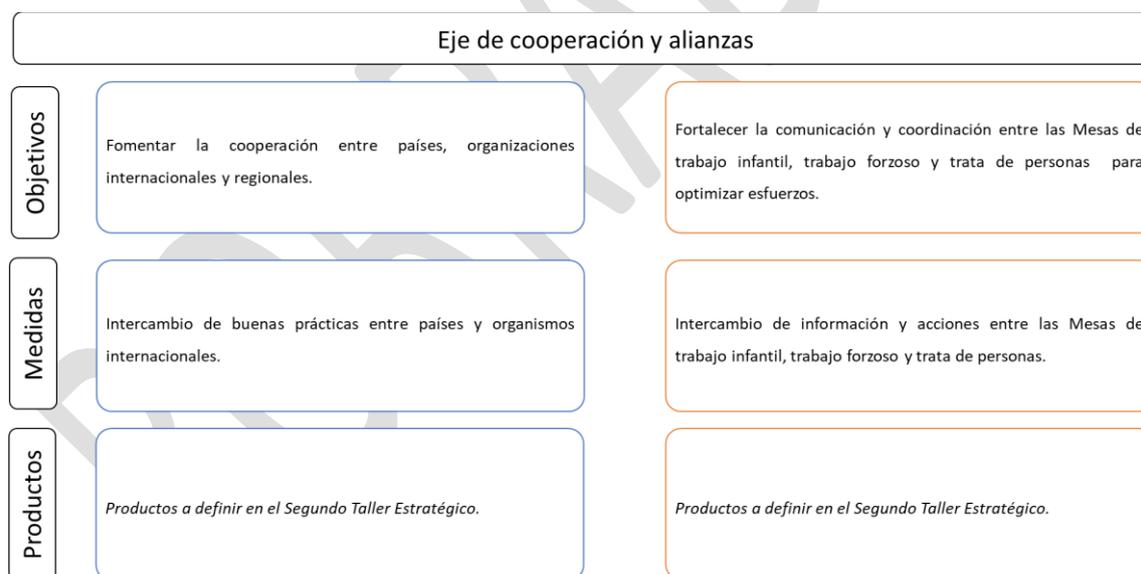
En línea con estos productos, y al igual que para el objetivo vinculado a la detección, se estableció como esencial la **creación de un instrumento único e intersectorial para la derivación de casos**, que contribuya en la agilización del proceso y tenga como foco la protección de las víctimas.

Por último, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las actorías para la detección y derivación, se propusieron dos mecanismos. Por un lado, se consideró pertinente **desarrollar un plan de formación permanente para los actores que participan de los procesos**, tales como las policías, las unidades fiscalizadoras y el Ministerio Público. En este sentido, la creación de videos y cápsulas se consideraron como una alternativa

efectiva para facilitar el aprendizaje del personal. A su vez, dichas capacitaciones debiesen extenderse a otros sectores de la sociedad con el objetivo de fomentar la detección y derivación en casos de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Finalmente, se relevó la necesidad de **avanzar en adecuaciones normativas** en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, las que permitan fortalecer la protección de los derechos asociados a la Meta 8.7 de los ODS.

Eje 3: Cooperación y alianzas

Este eje se propuso bajo el entendimiento de que para alcanzar la Meta 8.7 se requiere de nuevos enfoques que fomenten la colaboración entre organizaciones y países para el intercambio de información, ejemplos de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Desde esta perspectiva, se propusieron dos objetivos y dos medidas, que ayudaron a la identificación de productos transversales en todas las mesas.



En el ámbito de intercambio de buenas prácticas y cooperación con otros países, fueron cuatro los productos que más se mencionaron en todas las mesas. Un primer producto corresponde a la **creación de un registro de puntos focales internacionales** que permita conocer y trabajar con los equipos técnicos homólogos de otros países, así como fortalecer los vínculos y confianzas para mejorar las respuestas.

Como segundo producto se identificó la importancia de **institucionalizar la cooperación internacional mediante memorándums de entendimiento** u otro instrumento que permitan generar planes de trabajo de amplio alcance. Así, se podrán asociar objetivos y compromisos concretos a los eventuales seminarios, reuniones, etc. que se realicen en las materias.

El tercer producto corresponde a las acciones centrales que debiese abordar la cooperación internacional. Entre ellos, destaca la **realización de capacitaciones técnicas** en temas tales como factores de riesgo, flujos de derivación, políticas de Estado y protocolos, así como el **intercambio de experiencias e información** sobre realidades jurídicas y laborales, tipos de sanciones penales y administrativas, entre otros. Dichas acciones permitirán compartir reflexiones, aunar lenguajes y criterios para el abordaje del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

Adicionalmente, las y los participantes destacaron la importancia que tienen las instancias internacionales como la Agenda 2030, la Alianza 8.7, el Proceso de Quito y los acuerdos comerciales suscritos por Chile que incluyan capítulos laborales. Al respecto, señalaron que estos espacios entregan un marco para el quehacer de los Comités y Mesas, así como también favorecen la cooperación internacional para prevenir y erradicar las materias concernientes. Por ello, se acordó que es necesario **fomentar la participación de Chile en instancias multilaterales**.

Respecto del intercambio de información y la coordinación entre comités, también se identificaron cuatro productos específicos, muy similares a los que se establecieron para el eje de información y conocimiento. El primero fue la **creación de una plataforma o aplicación de información respecto de los mecanismos de denuncias** que faciliten los procesos y el acceso con el objeto de proteger los derechos de las víctimas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

El segundo se relacionó con la **inclusión de nuevos actores en los Comités**, en tanto existen diversos sectores relevantes para avanzar en la prevención y erradicación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, pero que actualmente no se

encuentran representados. Para ello, se planteó como esencial contar con un mapeo de actores y considerar la eventual incorporación de ministerios, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

El tercero consistió en la **realización de capacitaciones conjuntas y periódicas**, que permitan la formación y el traspaso de información permanentes sobre temáticas que son dinámicas. Estas deberán estar destinadas a las distintas actorías que se vinculan directa o indirectamente a las materias, desde funcionarios públicos hasta la sociedad en general.

Para finalizar, se enfatizó la necesidad de establecer una **planificación para la coordinación y trabajo entre los tres Comités existentes**, que considere asignación de responsabilidades e identificación de productos específicos. A su vez, se propuso la realización de reuniones periódicas, así como de reportes e informes sobre las acciones desarrolladas en/entre los Comités, que se socialicen en tales espacios.

Hoja de Ruta 2022-2025: Chile País Pionero de la Alianza 8.7

A partir del análisis realizado en las mesas de trabajo, se construyó la versión final de la Hoja de Ruta de Chile como País Pionero de la Alianza 8.7, que recoge todos los productos identificados en cada eje¹¹.

¹¹ Ver anexo 4.

Bloque 4: Taller de consulta proyecto RTA

En el marco de Alianza 8.7, OIT y OIM diseñaron un proyecto financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL) denominado “De la investigación a la acción (RTA): Uso del conocimiento para acelerar el progreso en la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso”. El proyecto está comprometido con el desarrollo de agendas de investigación globales y nacionales y el fortalecimiento de la base de evidencia para lograr la Meta 8.7 de los ODS.

Sobre la base de un mapa de brechas de evidencia, el equipo del proyecto trabaja con socios financiadores, formuladores de políticas, investigadores y socios sociales para desarrollar una agenda de investigación global, así como agendas de investigación nacionales en cinco países seleccionados: Chile, Paraguay, Malawi, Nepal y Uganda.

Así, desde 2020 el proyecto ha aplicado diversos instrumentos a los actores estratégicos en Chile para levantar información sobre el estado de las agendas de investigación. Para ello, en primer lugar, se confeccionó un inventario sobre investigaciones, datos y políticas existentes en el país. Luego, se identificaron prioridades para la investigación mediante encuestas y entrevistas a actores políticos y sociales, investigadores, donantes y socios de financiación. Finalmente, durante el Taller Estratégico, se buscó construir una agenda de investigación.

En el transcurso de la jornada, los especialistas y el consultor a cargo del proyecto, Lorenzo Guarcello, Lorraine Wong y Javier Varela respectivamente, presentaron los resultados de la investigación en Chile¹². Para ello, explicaron el proceso de trabajo y luego expusieron los principales hallazgos de la encuesta online, de las entrevistas a actores claves y del mapeo de investigaciones y políticas.

Sobre los hallazgos de las encuestas, concluyeron que en Chile existe una necesidad de generar más investigación, asegurar la producción de datos, vincular las temáticas al

¹² Ver anexo 5.

fenómeno de la migración, investigar el grado de respuesta institucional y extender la evidencia a los actores clave. Señalaron también que se debe fomentar el papel de la academia en la investigación e identifican que se deben fortalecer las alianzas entre actores políticos, sociales y la academia con el objetivo de aumentar y mejorar la generación de evidencia. Adicionalmente, destacan la necesidad de aprovechar la investigación en los servicios administrativos.

En cuanto a los resultados del mapeo, concluyeron que en Chile hay evidencia sobre trabajo infantil en la educación, sobre trabajo forzoso respecto de la explotación sexual comercial de NNA y migración, derechos humanos, género y mercado del trabajo, así como también sobre trata de personas y migración, su conexión con trabajo infantil y el trabajo forzoso. Sin embargo, aún falta mucha investigación sobre la prevalencia de estas temáticas, estudios cuantitativos y causales.

Respecto de las recomendaciones para la elaboración de una Agenda Nacional de Investigación en Chile señalaron la importancia de aumentar la producción de información cuantitativa y cualitativa sobre trabajo forzoso y trata de personas, así como su consideración para la formulación de políticas. También relevaron la importancia de aumentar las investigaciones sobre migración y su relación con el trabajo infantil y forzoso, el desarrollo de estimaciones sectoriales y la generación de data desagregada por grupos de población.

Cabe relevar que, durante el taller de consulta, las y los asistentes enfatizaron la importancia de recopilar datos y difundir la investigación en formatos que sean útiles y accesibles para los actores políticos. Por ejemplo, se señaló la importancia y necesidad de contar con un repositorio central de datos e investigaciones. Asimismo, se acordó que todas las partes contribuirán a profundizar la comprensión de las causas principales del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas e informarán las políticas necesarias para avanzar hacia el logro de la meta 8.7 de los ODS¹³.

¹³ Ver anexo 5.

Bloque 5: Plenaria y cierre del Taller

El quinto bloque tuvo como objetivo generar una síntesis participativa del Taller, identificando consensos, disensos y nudos críticos en torno a los desafíos para la construcción de una nueva Hoja de Ruta.

Para ello, se destinó un espacio para que las y los voceros compartieran las principales conclusiones de su grupo, las cuales fueron recogidas en la sistematización de resultados y se plasmaron en los productos identificados para la Hoja de Ruta descritos con anterioridad. Las vocerías agradecieron a las instituciones organizadoras y anfitrionas por la instancia y relevaron la oportunidad que significó el Taller para introducirles en las materias de la Meta 8.7. También relevaron la instancia pues les permitió establecer vínculos con otras contrapartes, sobre todo en un contexto en el que varios de los puntos focales eran nuevos.

Luego de la exposición del trabajo y conclusiones de los grupos, el Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, junto con el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), David Acuña, la representante de la Red de Empresas Unidas Por la Niñez y la Adolescencia (UPPI), Olga Angélica Alarcón y los representantes de la CETI, la MITP y el Comité de Trabajo Forzoso firmaron para declarar su compromiso con estas materias.

El Subsecretario destacó que esta instancia—que coincidió con el día del trabajo decente—es parte del compromiso, no solo del Gobierno del presidente Boric, sino también del Estado chileno. Destacó que como país aún queda mucho por recorrer: más de 200 mil niñas, niños y adolescentes que están en situación de trabajo infantil y 94 mil son menores de 15 años. Además, el subsecretario mencionó que el MINTRAB está comprometido para avanzar en políticas que resguarden la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes, en lograr mecanismos de información y conocimiento, coordinar a las actorías, actualizar estadísticas y seguir avanzando en el trabajo decente y buen vivir.

Para concluir el Taller, se realizó una fotografía oficial con las y los asistentes que se muestra a continuación.

Fotografía oficial cierre Segundo Taller Estratégico Chile País Pionero



En la foto las y los representantes de las CETI, MITP y el Comité de Trabajo Forzoso sosteniendo el compromiso firmado para avanzar más rápido y más lejos para alcanzar la Meta 8.7 de los ODS.



En la foto Subsecretario Boccardo junto a los representantes de empleadores y trabajadores firman el compromiso para erradicar el trabajo infantil, eliminar el trabajo forzoso y la trata de personas.

06/10

LISTA DE ASISTENTES
TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Alejandra Ceballos	Departamento Acción Social-Subsecretaría del Interior	Encargada programas complementarios Fondo ORASMI	
André Ensignia Erces	Ministerio del Deporte	Asesor Ministerial en Desarrollo Organizacional Público y Gestión - Desarrollo de Personas	
Andrea Gallardo Villaseca	Red UPPJ Empresas Unidas por la Niñez y adolescencia	Directora Ejecutiva	
Bernabé Ortiz	Vicaría Pastoral Social Caritas - Arzobispado de Santiago	Encargado línea Niñez y Juventudes	
Camila Cofré Castillo	Servicio Mejor Niñez	Profesional Coordinación Intersectorial	
Carolina Rudnick	Fundación Libera	Directora	
CASSANDRA AVILEZ HERNÁNDEZ	CARABINEROS DE CHILE	JEFA BLOQUE TRATA DE PERSONAS OS-9	
Catalina Duque González	Ministerio Público	Subgerente División de Atención a Víctimas y Testigos de Fiscalía Nacional	
Cristóbal Fernández	MINREL	Analista	
Cynthia Alvear Espinoza	Dirección del Trabajo	Profesional de Apoyo	
Daniela Lukacs Viacava	PDI	Comisaria	
Daniela Martínez	ANI	Jefa Departamento Seguridad Global	
Dhayana Guzmán	Subsecretaría de Derechos Humanos	Jefa (s) Departamento de Políticas Públicas	
ELIANA CHAMIZO	MINEDUC	Profesional	

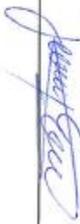
Anexos

Anexo 1: Lista de participantes

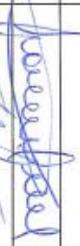
LISTA DE ASISTENTES
 TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
 CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Felipe González Díaz	Ministerio de Salud	Asesor de Género		
FERNANDO BOZO MARTÍNEZ	CARABINEROS DE CHILE O.S.9	JEFE SECCIÓN JEFE ALTA COMPLEJIDAD O.S.9		
Francisca Cabrera Araya	MINEDUC	Coordinadora nacional de atención a la diversidad		
Francisca Parra Rebolledo	Defensoría de la Niñez	Psicóloga		
Gabriela González	Ministerio Público	Abogada asesora - Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones		
Gabriela Valenzuela	Ministerio de Justicia y DDHH	Abogada Asesora Unidad Técnica Programa MI		
Gloria Fuentes Needham	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	profesional División Políticas de Igualdad		
Gonzalo Nahuelhual	Ministerio de Justicia y DD.HH	Punto focal titular		
Alfonsina Peña	Ministerio de Justicia y DD.HH.	Punto focal suplente		
Grimilda Bruna	CUT			
Ingrid Almendras Orellana	Corporación ONG Raíces	Encargada de Prevención Sensibilización y Redes		
Jacqueline	Agencia Nacional de Inteligencia	analista		
Javier Molina Barrantos	Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Encargada de Género		

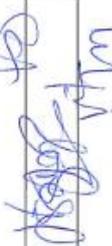
LISTA DE ASISTENTES
TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Jenny Encina	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Analista Observatorio Social		
Joaquín Rubio Schweizer	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Coordinador Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres		
José Contreras Hernández	PDI	Subprefecto, Jefe Brigada Investigadora de Trata de Personas Metropolitana		
José Tomás Vicuña	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Asesor Migración Gabinete Ministerio		
Juan Pablo Dusseret	Instituto de Seguridad Laboral	Jefe Subdepartamento de Estudios		
Karen Guzman Valenzuela	Ministerio Público	Abogada Asesora Uddereco Fiscalía Nacional		
KARIN SOTOMAYOR	Corporación de Asistencia Judicial	ABOGADA DEFENSORA LABORAL DE SANTIAGO		
Lelia Guerra	NIJUV	Encargada de Coordinación Intersectorial		
Luz Reidel	Corporación Humanas	Abogada		
Macarena Arias Aravena	Servicio Médico Legal	Perita Antropóloga		
Marcela Castillo Montenegro	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Abogada, Unidad Violencia contra las Mujeres, Nivel Nacional		
Marcela Pinto Osorio	Subsecretaría de Previsión Social	Abogada División Asesoría Legislativa		
Marcela Vidal G	Fundación Integra	Jefa de Protección de Derechos		
Marcia Guerra	Fundación LIBERA	Directora Ejecutiva		

LISTA DE ASISTENTES
TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Marco Verdugo	Subsecretaría de Evaluación Social	Gabinete Subsecretaria	
María Elena Moraga Q.	Ministerio de Relaciones Exteriores	Analista	
María Eugenia Rivas	Subsecretaría del Ministerio del Interior	Trabajadora Social	
Matilde Rivas Gómez	Interior Programa Apoyo a Víctimas	Profesional Unidad Coordinación Intersectorial	
Mauricio Fernández	Fiscalía Nacional (ULDDECO)	Director Ulddeco	
Nicole-Andrea Salinas Salinas	PDI	Subcomisaria	
Paula Parada Ballesteros	Fundación Madre Josefa	Profesional de apoyo	
Pedro José Contreras Herrera	Oficina de Derechos Humanos CAU RM	Abogado jefe	
Pilar Coll	Subsecretaría de Evaluación Social - Observatorio Social	Analista	
RICARDO VELIZ BUSTAMANTE	SENAME	PROFESIONAL DE LINEA	
Romina Novoa	Defensoría Niñez	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	
Ronald Rojas Flores	SernamEG	Encargado, Trata de Personas y Línea de Violencia Extrema	
Roxana Muñoz	Subsecretaría de la Niñez	Analista	
Sandra Soto	PDI	Comisaria	

LISTA DE ASISTENTES
 TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
 CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Simone Baeza Martignago	OIM - ONU Migración	Asistente de Proyectos	
Soledad Arriagada	SENAME	Profesional de Línea Departamento de Justicia Juvenil	
Valeska Madriaga	Ministerio de Educación	Asesora DEG Estudiantes Extranjeros	
Verónica Aguilar Díaz	SERNATUR	Encargada Unidad Desarrollo Local	
Veronica Chaverri	MINEDUC	profesional	
Verónica Ortega Pino	Carabineros de Chile	Asesora	

Francisca Pérez
 Servicio Nacional
 Migraciones

Andrea Quintanilla
 ZSL

Javier Cerezo
 Quetada
 PSI

Pablo Bobic
 CDC

Paucarua Aníbal A.
 Servicio Médico Fregata

José Estay
 OIM

45 ASISTENTES.

09140

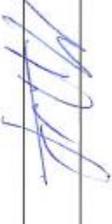
LISTA DE ASISTENTES
 TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
 CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Alejandra Ceballos	Departamento Acción Social-Subsecretaría del Interior	Encargada programas complementarios Fondo ORASMI	
André Ensignia Ericas	Ministerio del Deporte	Asesor Ministerial en Desarrollo Organizacional Público y Gestión - Desarrollo de Personas	CENI
Andrea Gallardo Villaseca	Red UPPJ Empresas Unidas por la niñez y adolescencia	Directora Ejecutiva	
Bernabé Ortiz	Vicaría Pastoral Social Cartas - Arzobispado de Santiago	Encargado línea Niñez y Juventudes	
Camila Coñré Castillo	Servicio Mejor Niñez	Profesional Coordinación Intersectorial	
Carolina Rudnick	Fundación Libera	Directora	
CASSANDRA AVILEZ HERNANDEZ	CARABINEROS DE CHILE	JEFA BLOQUE TRATA DE PERSONAS OS-9	
Catalina Duque González	Ministerio Público	Subgerente División de Atención a Víctimas y Testigos de Fiscalía Nacional	
Cristóbal Fernández	MINIREL	Analista	
Cynthia Alvear Espinoza	Dirección del Trabajo	Profesional de Apoyo	
Daniela Lukacs Viacava	PDI	Comisaría	
Daniela Martínez	ANI	Jefa Departamento Seguridad Global	
Dhayana Guzmán	Subsecretaría de Derechos Humanos	Jefa (S) Departamento de Políticas Públicas	
ELIANA CHAMIZO	MINEDUC	Profesional	

LISTA DE ASISTENTES
TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Felipe González Díaz	Ministerio de Salud	Asesor de Género	
FERNANDO BOZO MARTÍNEZ	CARABINEROS DE CHILE O.S.9	JEFE SECCIÓN JEFE ALTA COMPLEJIDAD O.S.9	
Francisca Cabrera Araya	MINEDUC	Coordinadora nacional de atención a la diversidad	
Francisca Parra Rebolledo	Defensoría de la Niñez	Psicóloga	
Gabriela González	Ministerio Público	Abogada asesora - Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones	
Gabriela Valenzuela	Ministerio de Justicia y DDHH	Abogada Asesora Unidad Técnica Programa MI Abogado.	
Gloria Fuentes Needham	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	profesional División Políticas de Igualdad	
Gonzalo Nahuelhual	Ministerio de Justicia y DD.HH	Punto focal titular	
Alfonsina Peña	Ministerio de Justicia y DD.HH.	Punto focal suplente	
Grimilda Bruna	CUT		
Ingrid Almendras Orellana	Corporación ONG Raíces	Encargada de Prevención Sensibilización y Redes	
Jacqueline	Agencia Nacional de Inteligencia	analista	
Javiera Molina Barrientos	Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Encargada de Género	

LISTA DE ASISTENTES
TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Jenny Encina	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Analista Observatorio Social	
Joaquín Rubio Schweizer	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Coordinador Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres	
José Contreras Hernández	PDI	Subprefecto, Jefe Brigada Investigadora de Trata de Personas Metropolitana	
José Tomás Vicuña	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Asesor Migración Gabinete Ministerio	
Juan Pablo Dussert	Instituto de Seguridad Laboral	Jefe Subdepartamento de Estudios	
Karen Guzman Valenzuela	Ministerio Público	Abogada Asesora Uddeco Fiscalía Nacional	
KARIN SOTOMAYOR	Corporación de Asistencia Judicial	ABOGADA DEFENSORA LABORAL DE SANTIAGO	
Leila Guerra	INJUV	Encargada de Coordinación Intersectorial	
Luz Reidel	Corporación Humanas	Abogada	
Macarena Arias Aravena	Servicio Médico Legal	Perita Antropóloga	
Marcela Castillo Montenegro	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Abogada, Unidad Violencia contra las Mujeres, Nivel Nacional	
Marcela Pinto Osorio	Subsecretaría de Previsión Social	Abogada División Asesoría Legislativa	
Marcela Vidal G	Fundación Integra	Jefa de Protección de Derechos	
Marcia Guerra	Fundación LIBERA	Directora Ejecutiva	

LISTA DE ASISTENTES
TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Marco Verdugo	Subsecretaría de Evaluación Social	Gabinete Subsecretaría	
María Elena Moraga Q.	Ministerio de Relaciones Exteriores	Analista	
María Eugenia Rivas	Subsecretaría del Ministerio del Interior	Trabajadora Social	
Matilde Rivas Gómez	Interior Programa Apoyo a Víctimas	Profesional Unidad Coordinación Intersectorial	
Mauricio Fernández	Fiscalía Nacional (IUDDECO)	Director Iuddeco	
Nicole-Andrea Salinas Salinas	PDI	Subcomisaría	
Paula Parada Ballesteros	Fundación Madre Josefa	Profesional de apoyo	
Pedro José Contreras Herrera	Oficina de Derechos Humanos CAJ RM	Abogado jefe	
Pilar Collil	Subsecretaría de Evaluación Social - Observatorio Social	Analista	
RICARDO VELIZ BUSTAMANTE	SENAMIE	PROFESIONAL DE LINEA	
Romina Novoa	Defensoría Niñez	Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	
Ronald Rojas Flores	SernamEG	Encargado, Trata de Personas y Línea de Violencia Extrema	
Roxana Muñoz	Subsecretaría de la Niñez	Analista	
Sandra Soto	PDI	Comisaría	

LISTA DE ASISTENTES
 TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022 – 2025
 CHILE PAÍS PIONERO ALIANZA 8.7

Simone Baeza Martignago	OIM - ONU Migración	Asistente de Proyectos	
Soledad Arragada	SENAME	Profesional de Línea Departamento de Justicia Juvenil	<i>WPN</i>
Valeska Madriaga	Ministerio de Educación	Asesora DEG Estudiantes Extranjeros	
Verónica Aguilár Díaz	SERNATUR	Encargada Unidad Desarrollo Local	<i>WPN</i>
Verónica Chaverini	MINEDUC	profesional	
Verónica Ortega Pino	Carabineros de Chile	Asesora	<i>WPN</i>

XIPETUA
 NOVONOVADSKY

DIR

Project Developer

Olpa
 Alarcón

fundación
 televisiva

Loreto
 Carró

ONB.
 Países

Director
 Ejec.

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 2: Nota conceptual para Segundo Taller Estratégico



NOTA CONCEPTUAL TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022-2025 CHILE PAÍS PIONERO

FECHA Y HORA	6 de octubre – 08:30 a 17:15 horas 7 de octubre – 08:30 a 13:15 horas
LUGAR	Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina Avda. Dag Hammarskjöld N° 3177, Vitacura
OBJETIVO	Elaborar una nueva Hoja de Ruta para el periodo 2022-2025 que permita avanzar más rápido y más lejos en la prevención y erradicación del trabajo infantil, del trabajo forzoso y de la trata de personas
PARTICIPANTES	Integrantes de las Comisiones Asesoras para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso, así como de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas

ANTECEDENTES

Mediante la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad internacional se ha comprometido a alcanzar el trabajo decente y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Es por ello que la Meta 8.7 busca eliminar el trabajo infantil en todas sus formas hacia 2025 y erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos hacia 2030¹.

Objetivo 8 de los ODS

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.7

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

¹ Para más información consultar: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>



Lamentablemente, el ritmo de avance actual impide alcanzar las metas en los plazos establecidos. Por ello se ha relevado la necesidad de acelerar los esfuerzos en estas materias y se ha creado la Alianza 8.7² que busca avanzar en la consecución de la Meta 8.7 de los ODS.



Alianza 8.7

• Asociación mundial comprometida con el logro de la Meta 8.7. Para ello, reúne a gobiernos y organizaciones de los países participantes en torno a tres objetivos principales: i) acelerar y coordinar la acción; ii) llevar a cabo investigaciones y compartir conocimientos; iii) impulsar la innovación e incrementar la movilización de recursos.



Países Pioneros de la Alianza 8.7

• Son aquellos que se comprometen a ir más lejos y más rápido para alcanzar la Meta 8.7. Estos países se han comprometido a acelerar los esfuerzos y están dispuestos a probar nuevos enfoques de los que otros puedan aprender para alcanzar los plazos urgentes de la Meta.

En 2018, Chile recibió la invitación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para integrar la Alianza 8.7 como País Pionero, efectuando una Hoja de Ruta para el periodo 2019-2021 que fue acordada entre los distintos actores sociales involucrados en las temáticas. El compromiso materializado en la Hoja de Ruta permitió alcanzar los objetivos propuestos, coordinar acciones entre las distintas comisiones, así como avanzar en la ratificación del Protocolo 29³.

Hoja de Ruta 2019-2021 Chile País Pionero

Eje 1: información y conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Promover la generación de información y conocimiento en torno a la Meta 8.7
Eje 2: prevención	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar, concientizar e informar a la ciudadanía referente a los desafíos de la Meta 8.7 Crear y/o modificar instrumentos procedimentales para mejorar la prevención, detección, derivación y abordaje de casos de vulneración de derechos asociados a la Meta 8.7

² Para más información consultar: <https://www.alliance87.org/>

³ Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLXPUB:12100:0:NO:P12100_ILO_CODE:P029



MESA INTERSECTORIAL SOBRE
**TRATA de
PERSONAS**

Eje 3: protección

- Evaluar y promover modificaciones legales y reglamentarias que fortalezcan la prevención y protección de los derechos asociados a la Meta 8.7

Eje 4: coordinación intersectorial y cooperación internacional

- Fortalecer la cooperación intersectorial e internacional
- Mejorar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas

El presente taller apunta a definir una Hoja de Ruta para el periodo 2022-2025, a fin de acelerar el cumplimiento de la Meta 8.7 a través del análisis compartido de avances y desafíos en materia de erradicación de trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. Se trata de una instancia de diálogo intersectorial en la que convergen instituciones de Gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil.

EL TRABAJO INFANTIL, EL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS

El trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas constituyen violaciones graves de los derechos humanos que afectan a las personas más vulnerables y menos protegidas, perpetuando un círculo vicioso en el que la pobreza conduce a una falta continua de seguridad social y económica.

La eliminación de estas vulneraciones de derecho son principios y derechos fundamentales en el trabajo y las piedras angulares de la justicia social y el desarrollo sostenible.

TRABAJO INFANTIL

El término trabajo infantil se refiere a todo trabajo que priva a los niños, niñas y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

El último informe de OIT y UNICEF (2021) señala que la lucha contra el trabajo infantil se ha estancado desde 2016, cuando la cifra mundial de niños y niñas en situación de trabajo infantil fue de 151,6 millones, mientras que, en 2020, alcanzó 160 millones. Para América Latina y el Caribe se calcula que 8,2 millones de NNA se encuentran en situación de trabajo infantil.

En Chile, al año 2012, había 219.000 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. De ellos, 94.000 se encontraban bajo la edad mínima de 15 años, mientras que 125.000 realizaban trabajo peligroso. La mayor prevalencia de trabajo infantil se encuentra en el sector agrícola y, además, el 70% de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil pertenece al 40% de hogares de menores ingresos (EANNA, 2012).



Desde 1996 Chile cuenta con una Comisión Asesora para la prevención y eliminación de esta vulneración de derechos. Asimismo, cuenta con una Estrategia Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025⁴.

TRABAJO FORZOSO

El trabajo forzoso corresponde a aquel que se realiza bajo amenaza de una pena cualquiera y de forma involuntaria. Abarca situaciones en las que las personas están forzadas a trabajar mediante el uso de violencia o intimidación, retención de documentos de identidad, entre otras. Este puede ser impuesto tanto a adultos como a niños, por parte del Estado, empresas privadas o individuos y se presenta en todos los tipos de actividades económicas. Incluye también a los servicios sexuales forzados (OIT, 2022).

Las últimas estimaciones globales dan cuenta que, en cualquier momento del período 2017-2021, 27,6 millones de personas realizaban trabajos forzados (OIT, Walk Free y OIM, 2022). También, revelan un incremento de varios millones de hombres, mujeres y niños que han sido forzados a trabajar desde 2017 y que ninguna región se encuentra libre de trabajo forzoso. La región de las Américas, en específico, concentra 3,6 millones del total mundial.

A propósito de los compromisos en la consecución de la Meta 8.7, Chile ratificó el Protocolo 29 de la OIT en 2021 y estableció la Comisión Asesora Ministerial sobre Trabajo Forzoso, así como la elaboración de un Plan de Acción (PAN) en la materia.

TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un delito que vulnera gravemente los derechos humanos, afectando derechos fundamentales como son la libertad y la dignidad.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes que sufren de trata, sus derechos reconocidos a través de la Convención sobre los Derechos del Niño también se ven impactados de manera negativa, especialmente sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud, entre otros.

El delito de trata de personas, al igual que el tráfico ilícito de migrantes, implica la comercialización de seres humanos, considerándolos como bienes de explotación y de cosificación permanente. Según el informe "Global Report on Trafficking in Persons 2020", las mujeres y las niñas son las principales víctimas a nivel mundial (65%), y que el rubro más frecuente es la explotación sexual (50% de los casos). Sin embargo, hay un incremento de los casos de trabajo forzoso y otras formas de explotación, como la mendicidad ajena (del 34% en 2016 al 38% en el 2020) (UNODC, 2020).

En Latinoamérica, las distintas etapas de este delito, vale decir, desde la captación hasta la explotación, ocurren al interior de la región. La mayoría de las finalidades corresponden a la explotación sexual,

⁴ Disponible en: <http://www.noaltrabajoinfantil.cl/>



posteriormente al trabajo o servicios forzosos. Las víctimas afectadas provienen de países de la referida región continental (UNODC, 2020).

En términos de la fenomenología de la trata de personas en Chile, se observa que se ha ido incorporando modalidades de captación de víctimas a través de la violencia, amenazas y/o coerción, además de las más habituales como son el engaño y el aprovechamiento de situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, se aprecia que la existencia de distintos tipos de tratantes, según UNODC (2020), están los que “operan normalmente por su cuenta propia”, “asociación oportunista de tratantes” y tipo “empresa-empresa” tres o más traficantes trabajan juntos, teniendo como componente central la trata de personas en sus actividades delictivas.

En el año 2008 se crea la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) que es una comisión asesora de carácter permanente, de composición interministerial e intersectorial, encargada de coordinar acciones, planes y programas en materia de prevención, protección persecución y sanción del delito de trata de personas. La MITP se encuentra integrada por 22 Instituciones públicas (Ministerios, Subsecretarías, Servicios, Organismos Gubernamentales Autónomos), Agencias Internacionales y Organismos de la Sociedad Civil y la Secretaría Ejecutiva está radicada en la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior.



AGENDA TALLER ESTRATÉGICO HOJA DE RUTA 2022-2025

Día 1: jueves 06 de octubre 2022

Hora	Sesión
08:45—09:00	Registro de participantes
09:00—09:30	Palabras de bienvenida autoridades <ul style="list-style-type: none">- Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas- Ministra del Interior y Seguridad Pública- Ministra del Trabajo y Previsión Social- Defensora de la Niñez
09:30—10:30	Presentación de los avances en el marco de la Hoja de Ruta 2019-2021 y los desafíos para la construcción de una nueva Hoja de Ruta 2022-2025
10:30—11:00	Pausa de café
11:00—12:30	Construyendo una Hoja de Ruta 2022-2025 (parte 1)
12:30—14:00	Construyendo una Hoja de Ruta 2022-2025 (parte 2)
14:00—15:30	Pausa de almuerzo, incluido en instalaciones OIT
15:30—17:00	Construyendo una Hoja de Ruta 2022-2025 (parte 3)
17:00—17:15	Cierre día 1

Día 2: viernes 07 de octubre 2022

Hora	Sesión
08:45—09:00	Registro de participantes
09:00—11:00	Taller estratégico Proyecto RTA "de la Investigación a la Acción" - OIT y OIM
11:00—12:00	Presentación de acuerdos y conclusiones
12:00—12:30	Pausa de café
12:30—13:00	Adopción de Hoja de Ruta - Subsecretario Monsalve y Subsecretario Boccardo
13:00—13:15	Cierre del taller



ANEXO 1: DISTINCIONES CONCEPTUALES

TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil se define como aquellas actividades que privan a niños, niñas y adolescentes de su infancia, el desarrollo de su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental. En Chile, se considera en situación de trabajo infantil a todos los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad que participan en empleos bajo la edad mínima, o peores formas de trabajo infantil.

Peores formas de trabajo infantil (PFTI):

Según el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)⁵, las peores formas de trabajo infantil se definen como: I) toda forma de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; II) la utilización, reclutamiento o la oferta de niños para prostitución, producción pornográfica o actuaciones pornográficas; III) la utilización, reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, como tráfico de estupefacientes; y IV) el trabajo que, por su naturaleza o las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Trabajo forzoso de niños, niñas y adolescentes:

Respecto al trabajo forzoso de los niños, este corresponde a: I) trabajo realizado para un tercero (que no es padre ni madre del niño) bajo amenaza de una pena cualquiera aplicada por el tercero al niño o a sus padres; II) trabajo realizado con o para los padres del niño, bajo amenaza de una pena cualquiera aplicada por un tercero al niño o a sus padres; y III) trabajo realizado con o para los padres del niño, cuando uno de los progenitores o ambos se encuentran en situación de trabajo forzoso (OIT, 2020).

TRABAJO FORZOSO

El trabajo forzoso es definido en el Convenio núm. 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso (1930) como: "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente"⁶.

Trabajo forzoso y trata de personas

La trata de seres humanos también puede ser considerada como trabajo forzoso, específicamente en los casos de trata de personas con fines de explotación laboral o sexual. No obstante, algunas formas de trata no

⁵ Disponible en:
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/F?n=NORMLEXPUB:12100:0:NO-P12100_INSTRUMENT_ID:312327

⁶ Disponible en:
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/F?n=NORMLEXPUB:12100:0:NO-P12100_INSTRUMENT_ID:312174



corresponden a trabajo forzoso, tales como la trata para la extracción de órganos. Mientras que, algunas formas de trabajo forzoso no constituyen trata de personas, entre las que se encuentran la servidumbre por deudas heredadas, el trabajo forzoso como medio de coacción política, entre otras (OIT, 2020).

Trabajo forzoso y esclavitud moderna

La esclavitud moderna corresponde a un concepto general que abarca el trabajo forzoso, el matrimonio forzado y la trata de personas. El hilo conductor de esta noción es que una persona está siendo explotada y no puede negarse o irse debido a amenazas, violencia, coerción, engaño, manipulación y/o abuso de poder (Alliance 8.7, 2018). En concreto, la esclavitud moderna puede constituir trabajo forzoso en situaciones en las que existe una amenaza y ausencia de libertad para renunciar al empleo (OIT, 2020).

TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es una violación de los derechos humanos y una forma de conducta criminal que afecta a personas de todo el mundo (UNODC, 2019).

De acuerdo con el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional⁷, la trata se define como:

“La trata de personas significa el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos humanos” (UNODC, 2019: 4).

La trata es un delito que lo distingue de otros, a partir de la presencia de tres elementos que lo constituyen: etapas/acciones, medios comisivos y fines de explotación.

En las etapas u acciones del delito se identifican: captación o reclutamiento, transporte o traslado, acogida o recepción y finalmente la llegada de la víctima al lugar de explotación de seres humanos.

Posteriormente, desde la captación los tratantes utilizan diversos medios comisivos para someter psicológicamente a las víctimas, tales como: engaño, violencia, secuestro, uso de la fuerza, abuso de vulnerabilidad o de poder.

⁷ Disponible en:

http://www.oas.org/es/uridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_v_sancti_trata_pers_espe_mujie_v_niño_comol_co_nve_nu_contr_deli_org_trans.pdf



Por último, la normativa chilena establece los siguientes fines de explotación como son: la explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos.

Es importante relevar que, en el caso de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, la legislación penal y la internacional señala que: *"no es necesaria la existencia de un "medio". Tan solo es necesario demostrar: i) la existencia de una "acción", como serían la captación, la venta o la compra; y ii) que dicha acción tenía por finalidad específica la explotación. Dicho de otro modo, existirá trata cuando el niño haya sido sometido a algún acto, como la captación o el transporte, con el fin de someterlo a explotación"* (ACNUDH, 2014: 3).



BIBLIOGRAFÍA

Alliance 8.7 (2018) The Challenge. Disponible en: <https://www.alliance87.org/the-challenge/>

Ley 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Consultado en: <https://www.bcn.cl/levchile/navegar?idNorma=1024319>

Naciones Unidas (2000) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_niño_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2014) "Los Derechos Humanos y la Trata de Personas". Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

OIT (2020) Conjunto de herramientas para la formulación de un plan de acción nacional contra el trabajo forzoso, FUNDAMENTALS, Organización Internacional del Trabajo: Ginebra. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_762901.pdf

OIT (2022) Qué es el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/definition/lang-es/index.htm>

OIT, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Desarrollo Social (2013) Magnitud y características del trabajo infantil en Chile – Informe 2013.

OIT y UNICEF (2021) Resumen Ejecutivo: Trabajo Infantil estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_800301.pdf

OIT, Walk Free y OIM (2022) Resumen Ejecutivo. Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna. Trabajo forzoso y matrimonio forzoso. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_854797.pdf

UNODC (2019) Definición del Concepto de Trata de Personas. Disponible en https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pdf

UNODC (2020) Global Report on Trafficking in Persons. Disponible en <https://www.unodc.org/colombia/es/reporte-global-sobre-trata-de-personas-2020.html>

Anexo 3: Presentación Segundo Taller Estratégico

Taller Estratégico Nueva Hoja de Ruta 2022 – 2025 Chile País Pionero



Arlette Martínez, Jefa del Depto. Derechos Fundamentales MINTRAB – Natalia Testa, Apoyo Unidad Asuntos Internacionales MINTRAB – Daniela Madsen, Asesora Depto. Crimen Organizado Interior

Contenidos



- ODS, Alianza 8.7 y Países Pioneros
- Avances Hoja de Ruta 2019 – 2021
- Hoja de Ruta 2022 – 2025
- Preguntas y comentarios



Objetivos de Desarrollo Sostenible, Alianza 8.7 y Países Pioneros



Meta 8.7 de los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Objetivo 8



Mediante la adopción de los ODS, la comunidad internacional se ha comprometido a alcanzar el trabajo decente y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

Meta 8.7



Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



Alianza 8.7

Asociación mundial comprometida
con el logro de la Meta 8.7

ALLIANCE



Objetivos:

Acelerar y coordinar la acción

Llevar a cabo investigaciones y
compartir conocimientos

Impulsar la innovación e incrementar
la movilización de recursos



Chile País Pionero

Países Pioneros

Son aquellos que se comprometen a acelerar los esfuerzos y están dispuestos a probar nuevos enfoques de los que otros puedan aprender.

26 países actualmente:

Albania / Camerún / Costa Rica / Côte d'Ivoire / República Democrática del Congo / Etiopía / Fiji / Francia / Ghana / Guatemala / Honduras / Madagascar / Malawi / Mauritania / México / Marruecos / Nepal / Países Bajos / Nigeria / Perú / Sri Lanka / Túnez / Uganda / Vietnam



Chile recibe invitación de la OIT para integrar la Alianza 8.7 como País Pionero

2019

Se realiza el primer taller estratégico donde se acuerda la Hoja de Ruta 2019-2021



II Taller estratégico para acordar nuevas prioridades



Avances Hoja de Ruta 2019 – 2021



Erradicación de Trabajo Infantil

Ley 21.271

- Adecúa el Código del Trabajo en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2020)

Decreto 1

- Listado de trabajos peligrosos (2021)

Avances

Fiscalización

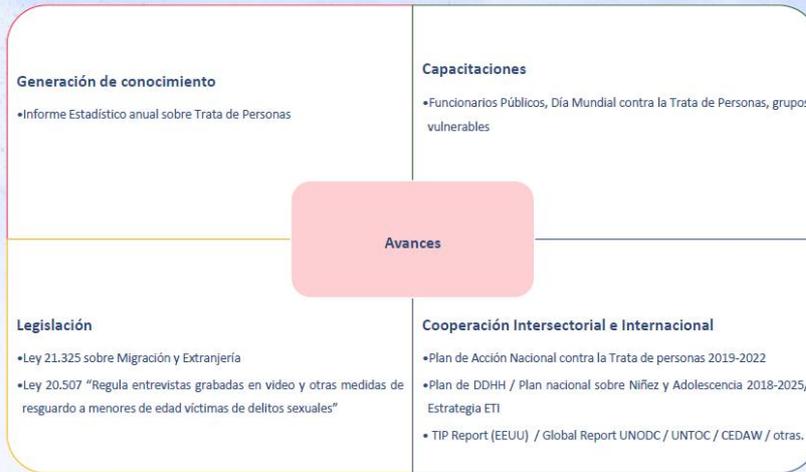
- Manual de procedimientos de fiscalización DT (octubre 2021)
- Capacitaciones a fiscalizadores del trabajo

Capacitaciones y sensibilización

- Webinars, cursos, folletería y manuales



Trata de Personas



Trabajo Forzoso



Síntesis

Avances en las políticas y planes de acción	<ul style="list-style-type: none">• Estrategia erradicación del trabajo infantil• Plan de Acción Contra la Trata• Plan de Acción Trabajo Forzoso
Trabajo multisectorial	<ul style="list-style-type: none">• Interior, MINTRAB e instituciones relacionadas
Reconocimiento internacional al país por sus logros	<ul style="list-style-type: none">• Participación del Subsecretario Boccardo en HLPF (julio 2022)

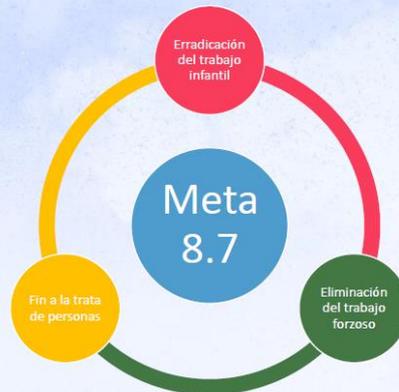


Desafíos

Se avanzó en la hoja de ruta pero **seguimos trabajando de manera parcelada**.

Importante comprender que son fenómenos que convergen en muchas oportunidades.

El objetivo principal de la Hoja de Ruta 2022-2025 debiera implicar un avance en iniciativas **conjuntas**.



Hoja de Ruta 2022 – 2025



Propuesta de ejes

Eje 1

Información y conocimiento

Chile ha avanzado sustantivamente en la generación de información y conocimiento en las materias. Sin embargo, aún queda mucho camino que recorrer. Los estudios e informes han sido focalizados y algunos de ellos no han tenido un alcance público.

Eje 2

Detección y derivación

Nuestro país ha avanzado en políticas públicas de asistencia a víctimas de estas graves vulneraciones a los derechos humanos, pero se requiere seguir avanzando en mejorar estrategias de detección y derivación de las personas que han sufrido trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas.

Eje 3

Cooperación y alianzas

Alcanzar la Meta 8.7 requiere de nuevos enfoques fomentando la colaboración entre organizaciones y países para el intercambio de información, ejemplo de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Eje 1: Información y conocimiento

Justificación

- Chile ha avanzado sustantivamente en la generación de información y conocimiento en las materias. Sin embargo, aún queda mucho camino que recorrer. Los estudios e informes han sido focalizados y algunos de ellos no han tenido un alcance público.

Objetivos

- Mejorar coordinación en las agendas de investigación para prevenir duplicación de esfuerzos.
- Generar y sistematizar información y conocimiento sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
- Fomentar el intercambio de conocimientos.

Medidas-intervenciones

- Recopilación, organización y centralización de la información.
- Desarrollo de estudios, investigaciones e informes sobre la temática.
- Difusión de información y conocimiento sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas entre actores relevantes, fomentando la reflexión en la temática.

Eje 2: Detección y derivación

Justificación

- Nuestro país ha avanzado en políticas públicas de asistencia a víctimas de estas graves vulneraciones a los derechos humanos, pero se requiere seguir avanzando en mejorar estrategias de detección y derivación de las personas que han sufrido trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas.

Objetivos

- Crear y actualizar instrumentos procedimentales para mejorar la detección y derivación de casos de vulneración de derechos asociados a la Meta 8.7.
- Fortalecer la capacidad interinstitucional que permita la detección y derivación de víctimas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

Medidas-intervenciones

- Fortalecimiento de los instrumentos de detección de casos.
- Establecimiento de procedimientos de derivación e ingreso de casos.
- Fortalecimiento de las capacidades de actorías para la detección y derivación de víctimas de TI, TF y TP.

Eje 3: Cooperación y alianzas

Justificación

- Alcanzar la Meta 8.7 requiere de nuevos enfoques fomentando la colaboración entre organizaciones y países para el intercambio de información, ejemplo de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Objetivos

- Fomentar la cooperación entre países, organizaciones internacionales y regionales.
- Fortalecer la comunicación y coordinación entre las Mesas de TI, TF y TP para optimizar esfuerzos.

Medidas-intervenciones

- Intercambio de buenas prácticas entre países y organismos internacionales.
- Intercambio de información y acciones entre las mesas de TI, TF y TP.



Metodología de trabajo

Se distribuye a las/os participantes en tres mesas.

Se selecciona un/a vocero/a y un encargado/a de acta por mesa.

Se asigna un eje a cada mesa y define productos asociados al eje.

Una monitora conduce la discusión de la mesa a partir de preguntas guía y el material disponible.

Las monitoras rotan de mesa y se repite el mismo ejercicio hasta completar los 3 ejes.



PREGUNTAS



Anexo 4: Hoja de Ruta 2022–2025

Eje	Objetivo	Medidas	Productos
Información y conocimiento	Mejorar coordinación en las agendas de investigación para prevenir duplicación de esfuerzos.	Recopilación, organización y centralización de la información.	Creación de una página web/repositorio intersectorial.
	Generar y sistematizar información y conocimiento sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.	Desarrollo de estudios, investigaciones e informes sobre la temática.	Levantamiento de la información disponible sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
			Planificación conjunta de la agenda de investigación.
			Establecimiento de alianzas público-privadas e incorporación de nuevos actores.
	Fomentar el intercambio de conocimientos.	Difusión de información y conocimiento sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas entre actores relevantes, fomentando la reflexión en la temática.	Desarrollo de campañas de comunicación en medios masivos/abiertos y redes sociales.
			Diseño de planes de capacitación intersectoriales y permanentes orientados a distintos actores.
			Realización de seminarios y talleres de intercambio en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

Detección y derivación	Crear y actualizar instrumentos procedimentales para mejorar la detección y derivación de casos de vulneración de derechos asociados a la Meta 8.7.	Fortalecimiento de los instrumentos de detección de casos.	Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.
			Revisión, socialización y difusión del material disponible para la detección de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
			Creación de un instrumento único e intersectorial para la detección de casos.
		Establecimiento de procedimientos de derivación e ingreso de casos.	Revisión y eventual unificación de los canales de denuncia.
			Establecimiento de procedimientos claros para dar seguimiento a los casos.
			Creación de un instrumento único e intersectorial para la derivación de casos.
	Fortalecer la capacidad interinstitucional que permita la detección y derivación de víctimas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.	Fortalecimiento las capacidades de actorías para la detección y derivación de víctimas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.	Desarrollo de un plan de formación permanente para los actores que participan de los procesos de detección y derivación.
			Avance en adecuaciones normativas en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

Cooperación y alianzas	Fomentar la cooperación entre países, organizaciones internacionales y regionales.	Intercambio de buenas prácticas entre países y organismos internacionales.	Creación de un registro de puntos focales internacionales.
			Institucionalización de la cooperación internacional mediante memorándums de entendimiento, entre otros instrumentos.
			Realización de capacitaciones técnicas e intercambio de experiencias/información entre países.
			Fomento de la participación de Chile en instancias multilaterales existentes.
	Fortalecer la comunicación y coordinación entre las Mesas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas para optimizar esfuerzos.	Intercambio de información y acciones entre las mesas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.	Creación de una plataforma o aplicación de información respecto de los mecanismos de denuncias.
			Inclusión de nuevos actores en los Comités sobre trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
			Realización de capacitaciones conjuntas y periódicas en las materias.
			Planificación para la coordinación y trabajo entre los tres Comités existentes.

Anexo 5: Programa y presentación RTA



Organización
Internacional
del Trabajo



Taller de consulta del proyecto “De la Investigación a la Acción (RTA): utilizando el conocimiento para avanzar más rápido en la eliminación del Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso” en Chile

Fecha: 7 Octubre 2022

Hora: 09:00 – 11:00

Únete a nosotros en línea: <https://ilo-org.zoom.us/j/98408672829>

Agenda

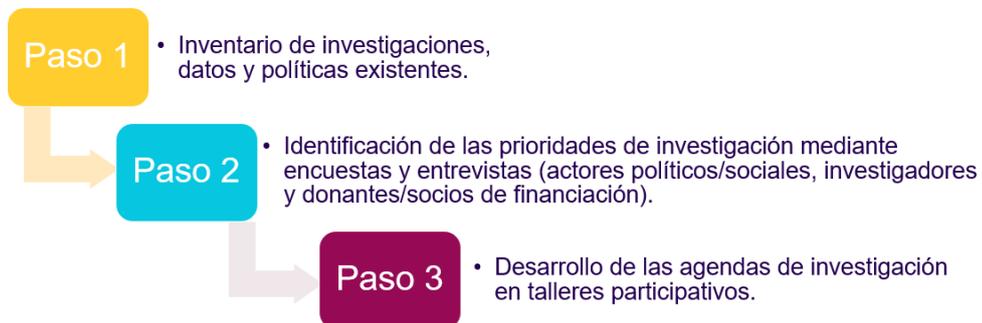
<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	<i>Facilitadores</i>
09:00-09:15	Entrada al taller	Equipo del proyecto
09:15-09:35	Sesión de apertura: <ul style="list-style-type: none">• Presentación del programa• Introducción de OIT Chile• Introducción de OIM Chile	Sr. Lorenzo Guarcello, Director del proyecto RTA Sr. Fabio Bertranou, Director, Equipo de Trabajo Decente y Oficina de países de la OIT para el Cono Sur de América Latina Sr. Richard Velázquez, Jefe de Misión, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Chile
09:35-10:00	Agenda Nacional de Investigación: <ul style="list-style-type: none">• Resultados de la encuesta y la entrevistas a informantes clave.• Borrador de la agenda de investigación de Chile	Sr. Lorenzo Guarcello, Director del proyecto RTA Sra. Lorraine Wong, Oficial de Investigación del proyecto RTA Sr. Javier Varela, consultor del proyecto RTA
10:00-10:50	Preguntas y respuestas: <ul style="list-style-type: none">• Debate y sugerencias• Resumen de las discusiones	Sra. Montserrat Lopez, Representante de OIT Sra. Ximena Nowodworsky, Representante de OIM
10:50-11:00	Comentarios finales	Sra. Arlette Martínez Ossa, Jefa del Departamento de Derechos Fundamentales

► De la investigación a la acción (RTA): utilizando el conocimiento para avanzar más rápido en la eliminación del Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso

Agenda Nacional de Investigación en Chile

7 de octubre 2022

► Agenda Nacional de Investigación en Chile - Proceso simultáneo en Paraguay, Nepal, Malawi, Uganda y mundial



Preguntas principales en la encuesta y entrevistas

Acceso a evidencias

- ▶ ¿Se adecuía el financiamiento para investigación con las necesidades de evidencias para la elaboración de políticas?
- ▶ ¿Qué facilita o impide el acceso de los responsables políticos a las evidencias existentes?

Entendiendo el panorama de las evidencias

- ▶ ¿Hay acuerdo entre responsables políticos e investigadores sobre las brechas de evidencia y cómo resolverlas?

Capacidad para proporcionar y utilizar evidencia

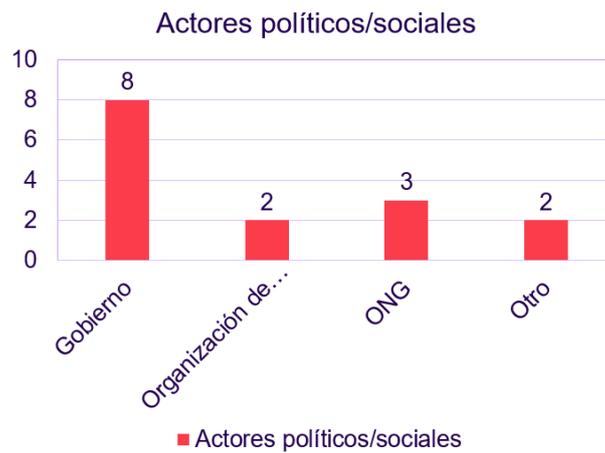
- ▶ ¿Cuáles son los desafíos de los investigadores para llevar a cabo investigación?
- ▶ ¿Cuáles son los desafíos de los responsables políticos para utilizar evidencias?



La muestra

Encuesta	N
Socios de financiamiento	0
Actores políticos/sociales	18
Investigadores/as	0
Total	18

Entrevistas a informantes clave	N
Total	4



Hallazgos principales de la encuesta online y de las entrevistas a informantes clave

Acceso a investigación

Encuesta: ¿Con qué frecuencia [...] para formular los objetivos de política?

- ▶ Uso frecuente de fuentes propias y de otros socios de desarrollo, menor uso de fuentes académicas
- ▶ Retos en incentivos para utilizar evidencias y personal con capacidades
- ▶ La investigación no siempre es accesible

Fuentes de evidencia



Necesidades de evidencia

Encuesta: ¿Qué importancia [...] para cubrir vacíos / lograr objetivos de política?

- ▶ Son necesarias estimaciones nacionales
- ▶ Mejorar la comprensión sobre las causas y determinantes (evaluaciones de impacto)

Entrevistas: hallazgos relacionados

- ▶ Investigación sobre la vulnerabilidad de migrantes al TI, TF y TP
- ▶ Complementariedad entre métodos cuantitativos y cualitativos

Necesidades de investigación y de datos



Entrevistas a informantes clave - Resumen

Necesidades de investigación

- ▶ Asegurar la producción regular de estimaciones sobre TI, TF y TP
- ▶ Estimaciones nacionales deben complementarse con investigación más exploratoria y explicativa.
- ▶ Vínculos entre migración, TI, TF y TP para diseñar respuestas a una población creciente y vulnerable.
- ▶ Investigación sobre la respuesta institucional (evaluaciones de impacto)
- ▶ Disseminación de evidencias para movilizar a responsables políticos y sociedad.

Desafíos de Política e investigación

- ▶ Mayor movilización de la academia en investigación sobre TI, TF y TP
- ▶ Fortalecer alianzas entre actores políticos, sociales y academia para la generación y uso de evidencias
- ▶ Mayor aprovechamiento para la investigación de los sistemas administrativos de M&E

▶ Principales hallazgos del mapeo de investigación y políticas

▶ Hay alguna evidencia sobre ...

Temas (solo TI)

- ▶ Educación

Temas (solo TF)

- ▶ Explotación sexual comercial de Niños y Adolescentes
- ▶ Migración, derechos humanos, género y mercado de trabajo

Temas (solo TP)

- ▶ Migración, Justicia criminal
- ▶ Conexión con TI y TF

Falta investigación sobre...

Temas (todos TI, TF, TP)

- ▶ Estudios de prevalencia: monitoreo del TI, TF, y TP (ODS)
- ▶ Estudios cuantitativos sobre la relación TI/TF y educación, vulnerabilidades hh (incluyendo migración), impacto TI/TF en salud
- ▶ Estudios causales / evaluación de impacto sobre programas e intervenciones: identificar las políticas más efectivas para eliminar las TI, TF y TP

▶ Principales recomendaciones para la Agenda Nacional de Investigación en Chile

- ▶ Mayor producción continuada de información cuantitativa y cualitativa sobre TF y TP.
- ▶ Mayor aprovechamiento de datos cualitativos y administrativos.
- ▶ Más investigación sobre el impacto de programas e intervenciones.

- ▶ Más investigación sobre :
 - ▶ Migración, TF y TI
 - ▶ Estimaciones sectoriales y por grupos de población

▶ ¡Conversemos sobre esto!

▶ **!Muchas gracias!**